#### ALAL-AAL

### Segundas Jornadas Latinoamericanas de Reflexión y Debate EL FUTURO DEL TRABAJO LA CLASE TRABAJADORA, EL MOVIMIENTO SINDICAL Y EL FUTURO DEL DERECHO LABORAL EN EL SIGLO XXI Buenos Aires, 11 y 12 de mayo de 2017

### LOS DESAFIOS ACTUALES DEL DERECHO DEL TRABAJO

#### Hernán Clavel Salazar - Bolivia

### I.- CAMBIA TODO CAMBIA:

Hace treinta años cuando visité por primera vez Buenos Aires y siendo estudiante de la Carrera de Derecho de la U.M.S.A. en La Paz – Bolivia había adquirido el libro "Manual de Derecho del Trabajo" del profesor Ernesto Krotoschin, quien se refería entre otros al objeto de estudio del derecho del trabajo y precisaba que su objeto era el "trabajo subordinado y dependiente", vale decir el alcance de nuestra disciplina se reducía a esta modalidad de trabajo, excluyendo por descarte a las demás formas de trabajo.

Este criterio a la que aún se aferran quienes no hacen, en mi criterio, una lectura de la realidad laboral que vivimos se reduce a la sociedad salarial y centralidad social del trabajo, pero como señala el maestro Mario Elffman ésta ya sería una "base conceptual falsa" porque hay nuevas realidades; o como precisa el profesor Luis Enrique Ramirez "... el paradigma de la sociedad salarial puede estar en crisis?..." sin embargo; se sigue pensando, actuando y proponiendo soluciones basadas en el pasado.

Para evidenciar ello tomo los datos aunque no actuales, si oficiales del Censo de Población y Vivienda del año 2012 realizado en Bolivia, mismo señala que de la población económicamente activa ocupada (PEA) se tiene:

"Trabajador (a) por cuenta propia	50,6%
Trabajador (a) asalariado (a)	41,5%
* Trabajador (a) familiar o aprendiz sin remuneración	4,2%
* Empleador (a) o socio (a)	3,1%
* Cooperativista de producción	0,7%"

Ahora si vemos la población económicamente activa ocupada de acuerdo con su actividad económica tenemos los siguientes resultados:

	" <u>Trabajadores</u>	<u>cantidad</u>	<u>porcentaje</u>
>	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.252.750 personas	29,3%

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Coloquio: "Futuro de la sociedad salarial" ELFFMAN, Mario; II Congreso de la ABAL; La Paz – Bolivia; octubre 2016

\_

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> "XI Encuentro internacional de abogados laboralistas y del movimiento sindical"; La Habana – Cuba; marzo 2017

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> "Censo de población y vivienda - 2012" Instituto Nacional de Estadística de Bolivia

	Comercio al por mayor y menor y reparación de vehículo automotores	416.156 personas	18,4%
	Industria manufacturera	377.693 personas	8,8%
	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	321.558 personas	7,5%
	Suman	2.368.157 personas	73,7%
$\triangleright$	Otras categorías	_	<b>26,3</b> % <sup>4</sup>

Estos datos de alguna manera responden a lo que señaló el maestro Mario Elffman con motivo de su visita a Bolivia el pasado octubre de 2016, quien tomando las estadísticas del Ministerio de Trabajo del año 2015 señala que "... dos tercios de un total de cinco millones de trabajadores que aparecen, como ocupados lo están en condiciones de clandestinidad, sin registración, en negro y fuera del alcance cotidiano de las normas laborales de tutela de sus vínculos y derechos; y, naturalmente, también al margen de la propia Constitución del Estado. El hecho de que no sea confiable ninguna estadística que evidencie que porción de ese universo del 67% de los trabajadores sea realmente autónoma o cuentapropista y que coexistan tantos espacios intermedios o irregulares como los del trabajo subordinado en formas cooperativas, no permite una apreciación terminante sobre sus alcances y efectos" 5

Lo cierto es que en Bolivia más del 50% de los trabajadores son cuentapropistas, el sector fabril o industrial no pasa del medio millón de compañeros, existen asalariados del campo que salvo ciertas excepciones la gran mayoría no están en los alcances de la Ley General del Trabajo, aun siendo subordinados y muchos en situación de precariedad e inestabilidad laboral.

Esa realidad no es una particularidad de Bolivia sino un reflejo, aún con distintos matices, de lo que ocurre a nivel mundial donde cada vez son menos los asalariados, por ello prefiero compartir la realidad de la que soy parte.

## II.- EL EMPLEO PLENO Y EL DERECHO A LA SALUD UNA QUIMERA, EL TRABAJO INFORMAL Y LA DESPROTECCIÓN UNA CRUEL REALIDAD:

Con el número de trabajadores por cuenta propia que cada vez tiende a crecer y el surgimiento en las relaciones laborales del trabajo informal y precario, no solo a partir de las MIPES o pequeñas actividades empresariales, sino también del fraude y la simulación de quienes dicen llamarse "formales" pero que padecen de esta patología social denominada "la cultura del incumplimiento" tenemos a trabajadores desprotegidos.

Nuestra Constitución Política del Estado al igual que muchas en Latinoamérica en esa línea señala que "Toda persona tiene derecho: I. Al trabajo digno, con seguridad industrial, higiene y salud ocupacional, sin discriminación y con remuneración o salario justo, equitativo y satisfactorio, que le asegure para sí y su familia, una existencia digna". Con relación a la seguridad social la Carta Magna establece: "I. El Estado, en todos sus niveles, protegerá el derecho a la salud, promoviendo políticas públicas orientadas a mejorar la calidad de vida, el bienestar colectivo y el acceso gratuito de la población a los servicios de salud.... El Estado garantizará el acceso al seguro universal de salud"

.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Ididem

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> "La clase trabajadora, el movimiento sindical y el derecho del trabajo en el siglo XXI; ELFFMAN, Mario - II Congreso de la ABAL; La Paz – Bolivia; octubre 2016

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Constitución Política del Estado – Bolivia Art. 46 – Gaceta Oficial de Bolivia - 2009

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Constitución Política del Estado – Bolivia Art. 35 – Gaceta Oficial de Bolivia - 2009

Esto está muy lejos de la realidad, por ejm. la cobertura de la salud en las cajas de salud que atiende sobre todo a los trabajadores en relación de dependencia de la población de 10.059.856, solo tiene este seguro 2.031.669, es decir aproximadamente el 20% de toda la población de Bolivia, el resto acude a otras soluciones como expresa el siguiente resumen:

"BOLIVIA: POBLACIÓN EMPADRONADA, POR EL LUGAR DONDE ACUDE CUANDO TIENE PROBLEMAS DE SALUD, SEGÚN SEXO Y ÁREA, CENSO 2012

Población	Cajas de Salud	Seguro salud	Establecimiento	Médico	Soluciones	Farmacia o
<b>Bolivia</b>		privado	salud público	tradicional	caseras	auto medica
10.059.856	2.031.669	974.557	6.199.359	1.655.130	4.502.505	4.709.392

. . . . . .

Fuente: Instituto Nacional de Estadística... Los casos del lugar donde acude la población son mayores al total de personas, debido a que eligen más de un lugar por individuo"8

El resumen de este cuadro muestra que quienes gozan del seguro de una de las cajas de salud que atiende sobre todo a los trabajadores dependientes y en relación laboral es apenas 2.031.669, es decir el 20% de la población incluyendo al trabajador y su familia y sorprende que una mayoría de los bolivianos acudan a las soluciones caseras o se auto mediquen, del año 2012 a la fecha no me animo a señalar que la situación haya cambiado sustancialmente a favor, tampoco se puede afirmar que haya empeorado.

### Lo señalado evidencia que tenemos:

- Muy pocos <u>trabajadores con pleno empleo</u> y cuando se producen los denominados "incrementos salariales" como el ocurrido el 1ro de mayo, que más que aumento es una reposición a la pérdida del valor adquisitivo del salario, estos compañeros son víctimas de ataques digitados por los empleadores, quienes manejan los medios de comunicación y hacen aparecer como incrementos desmedidos y a ellos se suman los cuentapropistas, los micro y pequeños empresarios que llaman a la desobediencia frente al "incremento", es decir los burgueses han gestado una pelea "entre pobres" y todos arremeten contra este pequeño grupo de la "sociedad salarial". Es más ha llamado la atención y me ha causado indignación que en el acuerdo de 27 de abril de 2017 entre la Central Obrera Boliviana y el Gobierno en el que se estableció el "incremento salarial" se diga: "Se acuerda que el incremento al Salario Mínimo Nacional será del 10,8% hasta llegar a Bs. 2.000, a pedido de la COB dejando el gobierno salvada su responsabilidad en caso de presentarse efectos negativos sobre el empleo. En cuanto al Salario Básico Nacional será del 7%. Las características del incremento serán definidas en Decreto Supremo". Esta es una invitación al despido que le abrió las puertas el Gobierno a los empleadores, juzguen como llamaríamos a esta conducta gubernamental.
- La gran mayoría de <u>trabajadores que son los por cuenta propia</u>, no cuentan con seguro médico, tampoco reciben una renta de jubilación porque una mínima parte realiza aportes voluntarios, son trabajadores sin protección social, son los excluidos de los derechos socio laborales, bajo la forma como tradicionalmente estudia el Derecho del Trabajo y a esa línea responden las políticas gubernamentales. Ellos reciben en Bolivia una "Renta Dignidad" de Bs. 250,00 mes (\$us. 35,91) y a partir del 1ro de mayo de 2017 subió a Bs. 300,00 mes (\$us. 43,10)

\_

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> "Censo de población y vivienda - 2012" Instituto Nacional de Estadística de Bolivia

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Acuerdo entre el Gobierno Nacional y la COB – 27 de abril de 2017

A estos grupos hay que sumar un gran número de trabajadores informales que en casos no llegan ni a percibir el salario mínimo nacional, en otros no tienen estabilidad laboral y están desprotegidos de gran parte de los derechos socio laborales desde conceptos salariales, seguro de salud, seguridad e higiene en el trabajo como son los asalariados del campo, los trabajadores de servicios en restaurantes, negocios, pequeñas actividades.

### III.- EL MOVIMIENTO SINDICAL Y LOS MOVIMIENTOS SOCIALES:

La Central Obrera Boliviana que otrora era la vanguardia del movimiento obrero y popular y que alberga en su seno no sólo a trabajadores dependientes, sino a gremiales en su gran parte comerciantes por cuenta propia, campesinos que también trabajan sin relación laboral, hoy ya no es la fuerza social del año 1952 cuando se produjo la llamada "Revolución Nacional" luego traicionada por el MNR o del año 1985 cuando recuperamos la democracia de la dictadura.

Una sola demostración, cuando se aprueba una huelga no paralizan actividades ni el 10% de trabajadores, todo se reduce a una marcha y un bloqueo de calles de algunas horas y eso responde a que no cuenta con la fuerza para movilizarse, sin embargo, aún los dirigentes creen que tienen la representatividad del pueblo oprimido, los hechos demuestran lo contrario.

Esta es otra lectura equivocada de la realidad, varios factores han influido y paso sólo a enumerar:

- Los trabajadores asalariados son muy pocos, los asalariados sindicalizados son aún mucho menos.
- ➤ Hay nueva dirigencia, con muy poca formación lo que además puede derivar en corrupción sindical
- Existen otros colectivos mucho más fuertes como los denominados "movimientos sociales", que si bien tienen una relación directa con el actual Gobierno del MAS dirigen desde la CONALCAM (Coordinadora Nacional para el Cambio) esta organización agrupa a trabajadores campesinos, juntas vecinales, comités cívicos y donde la Central Obrera Boliviana es uno más de sus miembros, en los hechos ha sido asumida por la CONALCAM y aunque en ciertos periodos se vean fricciones al final son parte de ella.
- ➤ Hay grupos de trabajadores que no forman parte de la COB como los médicos que cuentan con organización gremial muy fuerte y muchos otros de la clase media que no ven con agrado afiliarse a la organización de trabajadores.
- ➤ Dentro de todo ello el movimiento más fuerte resulta ser el fabril por contar con una organización en los nueve departamentos y sin embargo falta mucho por avanzar.

Ante este panorama los compañeros dirigentes están obligados a una autocrítica.

# IV.- LOS GOBIERNOS PROGRESISTAS Y LA ARREMETIDA DE LOS NEOLIBERALES:

En esta parte retomo las palabras de un compañero dirigente que participó de las Primeras Jornadas de Reflexión él decía que todos los males que nos pasan así como los cambios de gobiernos con tendencias pro empresariales y el retroceso que se produce en el avance de las conquistas sociales les culpamos a la derecha a los neoliberales, la culpa la tiene Temer, la culpa es de Macri y reflexionaba señalando que no ha escuchado una autocrítica en sentido de que los

partidos de izquierda en el gobierno no hayan sido también los culpables de que arremetan los derechistas, considero que tuvieron que hacer cosas malas para desencantar al pueblo y nosotros que hemos apoyado muchas veces con fe ciega nos hemos convertido casi en cómplices de actos de corrupción yo digo que también somos culpables.

Noto en mi país demasiada soberbia de algunos gobernantes, cualquier crítica por muy constructiva o propositiva que parezca es tildada de conducta neoliberal, cuando muchos de los actuales burócratas son cachorros de la derecha verdaderos "transformers"

En esta esfera también hay que reflexionar, en varias ocasiones he manifestado que nuestro Presidente Evo Morales necesita "asesores" no "aduladores", no "llunkus" decimos en aymara, si no hay cambio de conducta para reencausar el proceso de cambio con políticas en favor de los trabajadores y no sólo algunas actuaciones cerca de procesos electorales lamentaremos que el MAS pierda la confianza del pueblo y como no hay alternativa popular y de izquierda iremos "del fuego a las brasas".

Por ello es importante reflexionar colectivamente trabajadores y gobernantes

### V.- EL DESAFÍO:

La reflexión que he compartido muestra que la realidad ha cambiado y por ende el Derecho del Trabajo sino quiere convertirse en una disciplina histórica, en una rama de la historia, debe cambiar, su dinamismo le permite, pero sin desviar su objetivo que es proteger al trabajador y buscar condiciones de vida dignas, encarar el estudio de los trabajadores marginados de toda protección, no significa para nada justificar su explotación, todo lo contrario combatir pero conociendo su realidad.

Para ello los actores sociales, es decir los trabajadores a quienes nos debemos los abogados laboralistas y contribuimos con nuestros aportes debemos realizar una lectura correcta de la realidad para enfrentar los nuevos retos que no son fáciles pero tampoco imposibles, sobre todo si hay voluntad y esta no va morir mientras estemos vivos.

Gracias